# TÍTULOS PROPIOS UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

| | |
|---|---|
| **Nombre del título:** | CURSO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EQUIVALENTE |
| **Edición:** | Segunda edición |
| **Centro al que se adscribe el título** | Facultad de Ciencias de la Educación |
| **Lugar de impartición** | Facultad de Ciencias de la Educación |
| **Sede de la organización** | Facultad de Ciencias de la Educación c/ Santa Juana de Arco, 1 - Las Palmas de Gran Canaria - 35004 |
| **Web del título (en su caso):** | http://www.fcedu.ulpgc.es/ |
| **Competencias:** | Competencias Básicas:<br><br>Según el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso del Título, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:<br>B1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.<br>B2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.<br>B3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.<br>B4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan–a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |

| | |
|---|---|
| | B5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| **Colectivo al que va dirigido:** | Tal como establece el art. 4.1 de la Orden EDU/2645/2011 esta formación está dirigida a todas aquellas personas que posean un título declarado equivalente a efectos de docencia en las enseñanzas de formación profesional y deportivas y no puedan acceder a los estudios de Máster regulados por la orden ECI/3858/2007. Asimismo, será necesario acreditar el dominio de una lengua extranjera a un nivel equivalente o superior al B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. |
| **Modalidad:** | Semipresencial que se estructura con soporte de entorno físico y de entorno virtual síncrono OpenULPGC (Universidad abierta que permite una docencia a distancia) para el desarrollo de la presencialidad, y un soporte Moodle para el desarrollo y evaluación de las actividades no presenciales. |
| **Número de ECTS:** | 60 |
| **Horas presenciales:** | Los 60 créditos del título estarán distribuidos entre abril y octubre de 2017. En los meses de abril, mayo, junio y julio se impartirá el módulo genérico y el específico. Estos módulos se impartirán de forma semipresencial, ya que el 30% de los créditos serán presenciales en la Facultad de Ciencias de la Educación con un soporte de entorno físico y de entorno virtual síncrono, y el 70% restante se impartirá de forma virtual a través del campus virtual. |
| **Horas no presenciales:** | Los créditos no presenciales corresponden a la docencia no presencial que se organizará con soporte Moodle para el desarrollo y evaluación de las actividades. |
| **Número de plazas:** | 30 (ampliable hasta 70 según demanda) |
| **Fecha de impartición:** | Comienzo: octubre de 2018 (pendiente de aprobación de horarios)<br>Finalización: junio/julio de 2019 |
| **Lugar de impartición:** | Facultad de Ciencias de la Educación |
| **Horario (en caso de presenciales):** | Los 60 créditos del título estarán distribuidos entre abril y octubre de 2017. En los meses de abril, mayo, junio y julio se impartirá el módulo genérico y el específico. Estos módulos se impartirán de forma semipresencial, ya que el 30% de los créditos serán presenciales en la Facultad de Ciencias de la Educación con un soporte de entorno físico y de entorno virtual síncrono. |
| **Precio:** | 1500 € |
| **Admisión:** | El acceso al título de formación equivalente está regulado por la orden EDU2645/2011, de 23 de septiembre, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida, así como por modificaciones introducidas en la orden ECD/1058/2013, de 7 de junio. En general, las personas interesadas en cursar este título deberán realizar la preinscripción en los plazos y condiciones que para cada curso establezca la Universidad de Las Palmas. |
| **Acceso:** | Tal como establece el art. 4.1 de la Orden EDU/2645/2011 esta formación está dirigida a todas aquellas personas que posean un título declarado equivalente a efectos de docencia en las enseñanzas de formación profesional y deportivas y no puedan acceder a los estudios de Máster regulados por la orden ECI/3858/2007.<br>Asimismo, será necesario **acreditar el dominio de una lengua extranjera a un nivel equivalente o superior al B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.** |

| | |
|---|---|
| **Fechas de preinscripción:** | Del 27 de agosto al 6 de septiembre. Enviar preinscripción con los datos, según modelo que se encuentra en la página web de la Facultad, y documentación a la dirección cursofpequivalencia@ulpgc.es<br>**Tf: 928451768** |
| **Fecha de matrícula:** | Listado provisional de admitidos: **12 de septiembre**<br>Reclamaciones: **13 y 14 de septiembre**<br>Listado definitivo: **20 de septiembre**<br>Matrícula: del **24 al 28 de septiembre** |
| **Otra información de interés:** | Procedimiento de acreditación del nivel de idiomas<br>Enviar junto con la preinscripción copia de la certificación de idiomas al correo **cursofpequivalencia@ulpgc.es**<br><br>Baremo de selección<br>En caso de que haya más alumnado preinscrito que plazas ofertadas, la selección de aspirantes se realizará en base a los siguientes criterios: 1. Tiempo de servicio en formación reglada. 2. Nota media del expediente académico del título de origen (hasta 10 puntos) |